



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**CUADERNO DE IMPUGNACIÓN
RECURSO DE APELACIÓN:
RA-18/2017**

**RECURRENTE:
JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA Y
"GANEMOS".**

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA**

Mexicali, Baja California, a diecinueve de junio de dos mil diecisiete.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos, Leonor Imelda Márquez Fiol, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Martín Ríos Garay que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió el dieciséis de junio del año en curso, cédula de notificación y anexo constante en una foja útil, signada por Actuario de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con la cual notifica el acuerdo de catorce de junio del año en curso en relación con la impugnación presentada por Joel Anselmo Jiménez Vega por su propio derecho y como representante legal del organismo político "Ganemos" por la que promueve, *per saltum*, Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano en contra de la resolución dictada por este Tribunal de Justicia Electoral en el Recurso de Apelación RA-18/2017; en el cual se ordenó, PRIMERO: integrar cuaderno de antecedentes número 94/2017, y SEGUNDO: remitir a Sala Regional Guadalajara de dicho Tribunal el asunto en mención, para los efectos previstos en el artículo 19 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. **DOY FE.**

Vista la cuenta que antecede y toda vez que la Sala Regional Guadalajara conocerá de dicho asunto, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RA-18/2017, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Martín Ríos Garay, ante la Secretaria General de Acuerdos, Leonor Imelda Márquez Fiol, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS